

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 407896

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:25 del día 14/9/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 407896 -

LCO SBE N°43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896. de la Institución:

**Código Verificador:** 34330727205fe197f0bd108ed65e2fdc

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Ejecutivo
<b>Entidad:</b>	Presidencia de la República
<b>Sub-UOC:</b>	Secretaria Nacional de Deportes - Gabinete Civil
<b>Código SICP:</b>	1612

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Condiciones Contractuales, Porcentaje de Multa, se establece que: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes. Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: ...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...	22-08-2022	10:02:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El porcentaje de multa establecido en el pliego, ha sido fijado en atención a las pretensiones de la Convocante, de que el contrato se cumpla a cabalidad en forma y sobre todo, en tiempo. Las cuestiones que menciona referidas a la situación de pandemia, procesos de fabricación, etc., son cuestiones que se regulan en el contrato bajo la figura del caso fortuito o fuerza mayor. Por tanto se mantiene lo establecido en el PBC.	24-08-2022	10:20:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para la cámara tipo 1, solicitan Cruce de línea: sí, solicitamos que dicho requerimiento sea opcional.	29-08-2022	07:52:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante aceptará que el requisito de cruce de línea sea opcional, ver Adenda 2	05-09-2022	13:42:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para la cámara tipo 2, solicitan Máxima resolución soportada: 2688 x 1520, solicitamos sean aceptadas cámaras con máxima resolución de 2560 x 1440	29-08-2022	07:53:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Se acepta que el requisito de Máxima resolución soportada sea de 2560 x 1440 o superior, ver Adenda 02	05-09-2022	13:44:44
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para la cámara tipo 2, solicitan Cruce de línea: sí, solicitamos que dicho requerimiento sea opcional	29-08-2022	07:53:51
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se acepta que el requisito de cruce de línea sea opcional, ver Adenda 02	05-09-2022	13:45:20
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para el NVR de 64 canales solicitan, Puertos de red: al menos 4 puertos RJ45 10/100/1000, solicitamos sean aceptados equipos con 2 puertos RJ45 10/100/1000	29-08-2022	07:54:18
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptará Grabador de video NVR de 64 canales al menos 2 puertos RJ45 10/100/1000, ver Adenda 02	05-09-2022	13:47:34
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Para el NVR de 64 canales solicitan, Al menos 10 puertos Sata para HDD, solicitamos sean aceptados equipos con 8 puertos Sata para HDD	29-08-2022	07:54:43
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se aceptará Grabador de video NVR de 64 canales con al menos 8 puertos Sata para HDD, ver Adenda 02	05-09-2022	13:49:02
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la parte de INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA OPTICA PARA CCTV, solicitan: Todas las cámaras deberán converger en la sala de monitoreo a ubicarse dentro del predio del SND ARENA, en dicho lugar serán ubicados los equipos de comunicaciones, la estación de trabajo y las pantallas para visualización., favor indicar si la convocante cuenta con la estación de trabajo y las pantallas de visualización, pues en las EETT se solicita solamente un monitor y ninguna estación de trabajo	29-08-2022	07:55:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La Convocante ya cuenta con la estación de trabajo, será responsabilidad del Oferente realizar las configuraciones para permitir el monitoreo de las cámaras desde dicho equipamiento.	06-09-2022	08:17:08
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la sección Listado de Bienes, solicitan SWITCH 24 PUERTOS, sin embargo en la sección de EETT se indica SWITCH DE 16 PUERTOS, favor aclarar si el switch será de 16 o 24 puertos	29-08-2022	07:55:42
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02	05-09-2022	13:52:04
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En la parte de EETT se solicita proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso, favor indicar si la convocante ya cuenta con los switches de acceso, pues los mismos no se encuentran en el listado de bienes y tampoco en las EETT	29-08-2022	07:56:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Fueron modificadas las cantidades de Switches del Proyecto. La cantidad de Rack solicitados en el presente llamado son las necesarias para cubrir los requerimientos de la convocante. Remitirse a la Adenda 02.	06-09-2022	08:43:52
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
En el listado de bienes se solicita, UPS de 1500 KVA lo cual corresponde a 1.500.000 VA, sin embargo dentro de las EETT solicita que la capacidad sea de 1000VA, favor indicar si la capacidad será de 1000 VA o 1500 VA	29-08-2022	07:56:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
La capacidad de las UPS será de 1500VA o superior, ver Adenda 02.	05-09-2022	14:00:31
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>

### Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. NVR 64 canales, se solicita: Almacenamiento: Al menos 10 puertos Sata para HDD. Se debe contemplar el almacenamiento necesario para tener grabaciones de 30 días. La cantidad de días de grabación que puede almacenar un Equipo de Grabación depende de la configuración que se establezca en el grabador NVR. Existen varios parámetros como el bit rate, el modo de grabación (por horario, continuo, por movimiento); o el parámetro de la calidad de imagen que puede ser de HD, Full HD, 3, 4, 5, 6 o más Megapíxeles); todastodos estas son variables quee influyen en el tamaño del, o de los discos duros que se deben instalar en el grabador a fin de que sean logrados los 30 días de grabación. La convocante no indica ningunos de estos parámetros lo que no permite hacer un calculo del tamaño de los discos duros a ser proveídos por la empresa adjudicada. Para garantizar la igualdad entre oferentes es necesario que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente plasmados. Dicho esto, SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante que la convocante indique con precisión cual será el tamaño de disco duro a considerar para ser instalado en el grabador, de esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ... no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 4346º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	29-08-2022	07:59:39
--	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se debe contemplar el almacenamiento necesario para tener grabaciones de 30 días como mínimo. Para el efecto, se debe considerar una resolución de 1920x1080, 20fps, y arreglo de discos en RAID 5, códec H.265. No se puede decir específicamente el tamaño de disco porque puede variar de acuerdo a la solución que la convocante realmente necesita en este caso es, garantizar que haya por lo menos 30 días de grabación, conforme a los datos incluidos en la Adenda 2.	08-09-2022	08:31:48

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. INFRAESTRUCTURA DE RED DE FIBRA OPTICA PARA CCTV, se solicita: Todas las cámaras deberán converger en la sala de monitoreo a ubicarse dentro del predio del SND ARENA, en dicho lugar serán ubicados los equipos de comunicaciones, la estación de trabajo y las pantallas para visualización. La convocante solicita que en la Sala de Monitoreo dentro del predio del SND ARENA sea ubicada la estación de trabajo; pero no se menciona en el pliego las especificaciones técnicas requeridas para la estación de trabajo solicitada. SOLICITAMOS respetuosamente a la convocante que la convocante indique cuales son las especificaciones que debe cumplir la estación de trabajo que formará parte del sistema de CCTV requerido. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada. En este punto es importante aclarar que los Pliego de Bases y Condiciones son el instrumento fundamental para alentar la competitividad en estos procesos, como forma de garantizar la igualdad entre oferentes asegurando que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente detallados y con precisión Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ... no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 4346º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	29-08-2022	08:00:10

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante ya cuenta con la estación de trabajo, será responsabilidad del Oferente realizar las configuraciones para permitir el monitoreo de las cámaras desde dicho equipamiento.	05-09-2022	14:09:09

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
--------------------	-------	------

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. Listado de Bienes, se solicita: Ítem N°6 SWITCH 24P: Incluido instalación, implementación y soporte hasta el 31/12/2022. Unidad. 1. Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Descripción: Equipo conmutador de red de 16 puertos. SOLICITAMOS que la convocante unifiquen los criterios e indique la cantidad de puertos que debe tener el Switch requerido. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada. Para garantizar la igualdad entre oferentes y la eficacia en el resultado final del llamado es necesario que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente plasmados. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ... no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	29-08-2022	08:01:10
---	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02	05-09-2022	14:10:40

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Cantidad: Uno (1). Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 6U, se solicita: RACK 6U: Se deberán proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso para los distintos sectores donde serán desplegadas las cámaras de seguridad. La convocante indica las especificaciones técnicas de un Switch de 16 puertos y solicita la provisión de 1 (una) unidad de este equipo; pero en la descripción del detalle de los componentes que irán alojados dentro de los 5 Racks de 6U se detalla también Switches, y al solicitarse cinco racks, se requieren cinco Switches más. En este punto es importante aclarar que los Pliegos de Bases y Condiciones son el instrumento fundamental para alentar la competitividad en estos procesos, como forma de garantizar la igualdad entre oferentes asegurando que todas las condiciones y requisitos técnicos, estén claramente detallados y con precisión SOLICITAMOS que la convocante indique las especificaciones técnicas de las 5 (cinco) unidades de Switches que deberán ser alojados en los Racks de 6 U que son requeridos. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	29-08-2022	08:01:42

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02.	05-09-2022	14:11:14

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora

### Listado de Consultas

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. SWITCH DE 16 PUERTOS, se solicita: Cantidad: Uno (1). Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 15U, se solicita: RACK 15U Se deberá proveer un (1) rack de 15U con accesorios necesarios donde serán alojados el switch principal, distribuidor de fibra óptica, UPS, servidor de video, entre otros equipos. El rack será instalado en la sala de monitoreo. Luego en el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 6U, se solicita: RACK 6U: Se deberán proveer cinco (5) rack de 6U con accesorios necesarios donde serán alojados los switches de acceso para los distintos sectores donde serán desplegadas las cámaras de seguridad. Entendemos que La convocante solicita que en el Rack de 15U sea instalado el Switch de 16P que es denominado como Switch Principal y que está indicado en las especificaciones técnicas donde se solicita la provisión de 1 (una) unidad de este equipo. Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta. Y de ser correcta nuestra apreciación; SOLICITAMOS respetuosamente que la convocante indique las especificaciones técnicas de los 5 (cinco) Switches que solicitan que estén alojados dentro de los 5 Racks de 6U. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada para seleccionar a la oferta más idónea, aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo, logrando así las mejores condiciones de contratación para el estado. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>29-08-2022</p>	<p>08:02:20</p>
---	-------------------	-----------------

**RESPUESTAS**

**Respuestas Obtenidas**

**Fecha**

**Hora**

<p>Fueron modificadas las cantidades y EETT de los Switches. Remitirse a la Adenda 02.</p>	<p>05-09-2022</p>	<p>14:12:25</p>
--	-------------------	-----------------

**CONSULTA**

**Consulta Realizada**

**Fecha**

**Hora**

<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas CPS. RACK 15U, se solicita: RACK 15U Se deberá proveer un (1) rack de 15U con accesorios necesarios donde serán alojados el switch principal, distribuidor de fibra óptica, UPS, servidor de video, entre otros equipos. El rack será instalado en la sala de monitoreo. En la visita técnica realizada se indicó que el RACK de 15U deberá ser instalado en la Sala Técnica del CND ARENA, pero en las especificaciones técnicas se solicita que el citado RACK sea instalado en la Sala de Monitoreo. Para unificar los criterios; SOLICITAMOS que la convocante confirme si la RACK de 15U será instalado en la Sala de Monitoreo. De esta manera todos los oferentes podrán ofertar en igualdad de condiciones y de manera apropiada, para seleccionar a la oferta más idónea, aumentando las posibilidades de obtener un producto de alta calidad y a un costo óptimo, logrando así las mejores condiciones de contratación para el estado Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>	<p>29-08-2022</p>	<p>08:03:38</p>
---	-------------------	-----------------

**RESPUESTAS**

**Respuestas Obtenidas**

**Fecha**

**Hora**

<p>El rack de 15U, deberá ser instalado en la sala de monitoreo como establece el PBC.</p>	<p>05-09-2022</p>	<p>14:14:16</p>
--	-------------------	-----------------

**CONSULTA**

**Consulta Realizada**

**Fecha**

**Hora**

--	--	--

### Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: Contar con al menos cinco (5) técnicos para instalaciones, permanentes en su staff con antigüedad mínima de seis (6) meses en la nómina del Instituto de Previsión Social. SOLICITAMOS que sean aceptados al menos (dos) técnicos para instalaciones que formen parte del staff con una antigüedad mínima de seis (6) meses en la nómina del Instituto de Previsión Social; de esta manera se dará mayor participación a los oferentes que podrán ofertar en igualdad de condiciones. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante, y de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... y en el inciso b) del artículo 4º de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo	29-08-2022	08:24:59
--	------------	----------

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante considera necesario para satisfacer el objeto de la presente contratación en tiempo y forma, mínimamente el plantel solicitado, sobre todo en tiempo. Favor remitirse al PBC.	06-09-2022	08:39:50

#### CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el PBC se solicita: Contar con habilitación para operar como empresa de seguridad electrónica y haber aprobado al menos tres (3) fiscalizaciones anuales obligatorias conforme a la Ley 5424/15. Considerando que el requisito de haber aprobado al menos tres (3) fiscalizaciones anuales obligatorias conforme a la Ley 5424/15 limita la participación de empresas del rubro que se encuentran actualmente en proceso de gestión de dicho documento. Solicitamos sean aceptadas empresas que cuenten con habilitación para operar como empresa de seguridad electrónica conforme a la Ley 5424/15, o en su defecto, fotocopia autenticada de la habilitación otorgada como mínimo a un (01) personal del Oferente en carácter de instalador independiente habilitado y reconocido como tal en la especialización; de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 5424/2015 "Que regula la prestación de servicios de vigilancia y seguridad de las personas y bienes patrimoniales en el ámbito de seguridad privada". En el segundo caso, el Oferente deberá presentar además una Nota en carácter de declaración jurada por la cual garantice que dicho instalador habilitado formará parte del personal técnico que realizará los trabajos contratados.	06-09-2022	17:59:06

#### RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se ha considerado este requisito a fin de atender las necesidades de la convocante que se denomina los XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022, a desarrollarse del 1 al 15 de octubre del presente año. Y dado el corto tiempo para el evento, se pretende asegurar la correcta ejecución del contrato, objeto de la presente licitación.	08-09-2022	08:33:40

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - RUC: 2292560-0</b>			<b>Categoría: Mediana</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508019621	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	13-09-2022	14-09-2022	12-01-2023
<b>Oferente: PARAGUAY SECURITY SA - RUC: 80027582-9</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 2</b>
1508005867	Póliza	Royal Seguros S.A.	13-09-2022	13-09-2022	01-01-2023

### Listado de Propuestas por Proveedor

#### DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	46171610-002	CAMARA TIPO 1 según EETT	20

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Dahua	Dahua	DH-HFW1230S1-S5	China	CAMARA TIPO 1 según EETT	850.000	17.000.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	DAHUA	ZHEJIANG DAHUA TECHNOLOGY Co., ltd	DH-IPC-HFW1230S	CHINA		897.780	17.955.600

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	46171610-002	CAMARA TIPO 2 según EETT	30

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Dahua	Dahua	DH-HFW2439SN-SA-LED	China	CAMARA TIPO 2 según EETT	1.000.000	30.000.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	DAHUA	ZHEJIANG DAHUA TECHNOLOGY Co., ltd	HD-IPC-HFW1431S1-S4	CHINA		1.112.215	33.366.450

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	46171622-001	GRABADOR 64 CANALES según EETT	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Dahua	Dahua	DH-5464 PRO	China	GRABADOR 64 CANALES según EETT	27.000.000	27.000.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	DAHUA	ZHEJIANG DAHUA TECHNOLOGY Co., ltd	DHI-NVR5864-4KS2	CHINA		29.122.350	29.122.350

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	46171622-001	PANTALLA DE 55" según EETT	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	JAM	KTC	MOD SK55U20	China	PANTALLA DE 55" según EETT	12.000.000	12.000.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	SAMSUNG	SAMSUNG ELECTRONICS	QM55R	COREA		14.087.330	14.087.330

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	46171622-001	TENDIDO DE FIBRA OPTICA según EETT	2500

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	VCP	GETEK	SM Outdoor Cable	China	TENDIDO DE FIBRA OPTICA según EETT	57.000	142.500.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	FIBRACEM	FIBRACEM TELEINFORMA	VARIOS	BRASIL		64.460	161.150.000

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	46171622-001	SWITCH DE 8P según EETT	9

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	Dahua	Dahua	DH-PFS3010	China	SWITCH DE 8P según EETT	464.000	4.176.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	ENGENIUS	SENAO NETWORKS, INC	EWS2910P	TAIWAN		540.310	4.862.790

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
7	46171622-001	RACK 15U según EETT	1

**PROPUESTAS INICIALES**

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	VCP	GETEK	VC018600	China	RACK 15U según EETT	3.500.000	3.500.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	VCP	VCP TECHNOLOGY	RACK15U	CHINA		3.868.490	3.868.490

**DATOS DEL ITEM**

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad

8	46171622-001	RACK 6U según EETT					5
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	VCP	GETEK	VC006450Z	China	RACK 6U según EETT	3.644.800	18.224.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	VCP	VCP TECHNOLOGY	RACK6U	CHINA		4.100.900	20.504.500

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
9	46171622-001	UPS 1500 VA según EETT					6
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	VCP	HUAYUAN	VCT000019	China	UPS 1500 VA según EETT	2.600.000	15.600.000
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	VCP	VCP TECHNOLOGY	UVC101500	CHINA		3.180.415	19.082.490

### Beneficio MyPIMES

1 - Total			
Oferente	Precio	Fecha	Hora
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	211.000.000	14-09-2022	08:25:39.586

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Total				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	211.000.000	14-09-2022	08:25:39.586	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	fcb105c6e9f61b026f1112c53113ff06	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	212.500.000	14-09-2022	08:25:26.595	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7942e33697861a842323053f7be55f22	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	215.000.000	14-09-2022	08:25:14.811	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9b2203d6cd9a8f508736b11146467164	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	215.500.000	14-09-2022	08:25:05.173	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	d209ddba779ff9d3ee6ee377af158aff	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	217.000.000	14-09-2022	08:24:57.389	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cc1368efee10e6effe427d61487d7cb7	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	218.500.000	14-09-2022	08:24:45.673	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	9bcadc370b04f5cab85dfbbf6083796	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	220.000.000	14-09-2022	08:24:36.087	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a12a73d206e86363ca3e10bc7ee96184	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	220.500.000	14-09-2022	08:24:24.299	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	abc6f9e8c22ec6ee394e75577f48095f	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	224.000.000	14-09-2022	08:24:16.040	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a517a061fd0daeb4530cc7dcaa9d7230	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	225.500.000	14-09-2022	08:24:04.278	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	74fbd0136112cf0ff31ddc48a24ec109	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	230.000.000	14-09-2022	08:23:56.077	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4778cfd6826cf084943bd6a11792e9c6	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	230.500.000	14-09-2022	08:23:42.718	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0be1e779a41b96c76f08a651d1ab8365	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	240.000.000	14-09-2022	08:23:39.091	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	19785e650c041ea3ceab2e1078afbdfe	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	240.500.000	14-09-2022	08:23:22.476	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	5485071fe63b59821c17d35109e71556	



### Listado General de todas las Ofertas

DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	255.000.000	14-09-2022	08:23:12.296	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	adde91ee1f8027d2f14591243eff33de	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	256.500.000	14-09-2022	08:23:03.728	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cb61dd7e4107a8538b2ec217d670223d	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	257.000.000	14-09-2022	08:22:51.588	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	eb86ef9f440155bc1774ebe21d92842d	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	257.500.000	14-09-2022	08:22:46.996	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8aacf53f7e4ef38d015a6f24404f92ad	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	259.000.000	14-09-2022	08:22:32.179	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	911a2f3e615cfe31f9c3cb6a3ee76ba9	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	259.500.000	14-09-2022	08:18:10.096	Etapa de Puja
		Código Verificador:	b453068a700db08b9579ea4589129f3d	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	260.000.000	14-09-2022	08:18:01.376	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f04f090b8a5a65bca65c40b843b33176	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	260.500.000	14-09-2022	08:17:25.025	Etapa de Puja
		Código Verificador:	135561db7bfb37ca5c02721a1e244d8	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	261.500.000	14-09-2022	08:17:14.493	Etapa de Puja
		Código Verificador:	ec03663497f6a9f0545acfa2dac67acc	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	262.500.000	14-09-2022	08:16:30.785	Etapa de Puja
		Código Verificador:	450b8e2be45da6d885e14db9aef606	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	263.000.000	14-09-2022	08:16:19.864	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8f5d97a70ab7c7e2a12a9322e807b42e	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	264.500.000	14-09-2022	08:13:21.899	Etapa de Puja
		Código Verificador:	5eca48fe175e9f596458ffe4c9c1a590	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	265.000.000	14-09-2022	08:13:06.828	Etapa de Puja
		Código Verificador:	eeb0944f7d6c68dbdf63bd59e4a94252	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	269.999.999	14-09-2022	08:11:21.138	Recepción de Lances
		Código Verificador:	dcf0a624b8e0b862e42dc8aaedfd71fb	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	270.000.000	14-09-2022	08:00:29.976	Propuesta
		Código Verificador:	5d5611158248643288f517b736e3e0a7	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	304.000.000	14-09-2022	08:00:29.979	Propuesta
		Código Verificador:	cc19e800c5f4ec2a0c13f2bdc62101da	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total		
Oferente	Mejor Precio	
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS - 2292560-0	211.000.000	
PARAGUAY SECURITY SA - 80027582-9	212.500.000	

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 2292560-0 - DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		
Item	Precio Ganador	
1 - Total	211.000.000	

### Listado de Mensajes

1 - Total		
Mensaje	Fecha	Hora

### Listado de Mensajes

EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-09-2022	08:10:25.154
Buenos días, comenzamos la Subasta.	14-09-2022	08:10:29.413
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-09-2022	08:10:56.828
Señores esperamos mejores ofertas.	14-09-2022	08:11:01.328
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-09-2022	08:12:33.292
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-09-2022	08:12:40.079
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-09-2022	08:22:19.982
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-09-2022	08:25:28.404
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	14-09-2022	08:25:28.463
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	14-09-2022	08:25:28.463
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-09-2022	08:25:39.600

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.